Neiva, 29 de septiembre de 2026

Doctor
RODRIGO AMAYA CULMA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente
Municipio de Neiva
Ciudad

ASUNTO: Remisión Acta de Liquidación y cobro final correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 1790 de 2025.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito remitir a su despacho, para su conocimiento, revisión y trámite correspondiente, la documentación relacionada con la liquidación y el cobro final del Contrato Interadministrativo No. 1790 de 2025, cuyo objeto corresponde a la **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN SU PRIMERA FASE PARA LA ZONA INDUSTRIAL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE NEIVA".**

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Acta de Liquidación con soportes adjuntos en memoria USB.
2. FURC con sus respectivos soportes impresos.

La presente remisión se realiza en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo referido y con el propósito de soportar las actuaciones correspondientes al proceso de cierre y liquidación contractual.

Cordialmente,

JHONATAN RAMIREZ PERDOMO
Director Administrativo de Contratación

Numero de folios: 15.

Al Contestar cite Radicado: **2026-1-000015-039128** Id: 218936
Fecha: 2026-09-29 16:01
Folios: 15
Anexos: 0
Remitente: JHONATAN RAMIREZ
Destinatario: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Acepto la Ley de Habeas Data y autorizo recibir la respuesta por correo electrónico. _____

Calle 6 No. 6-02 Neiva – Huila - PBX. 116 - E-mail: info@lasceibas.gov.co
www.lasceibas.gov.co

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1790 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN SU PRIMERA FASE PARA LA ZONA INDUSTRIAL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE NEIVA.
CONTRATISTA:	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. NIT: 891.180.010-8
VALOR DEL CONTRATO:	**INICIAL:** $1.460´029.475,00 **OTROSÍ No. 2:** MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SIN VARIACIÓN DEL VALOR. **TOTAL: $1.460´029.475,00** **MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**INICIAL:** DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL. **OTROSÍ No. 1:** * Supresión de la expresión "INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL". * Prórroga de SEIS (6) MESES MÁS. **OTROSÍ No. 2:** Prórroga de DOS (2) MESES MÁS. **TOTAL: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.**
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA ACTA DE TERMINACIÓN: 28 DE AGOSTO DE 2026

En Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron: RODRIGO AMAYA CULMA, Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente del Municipio de Neiva en calidad de Supervisor del contrato y, ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO, Representante Legal de Las Ceibas - Empresas Públicas de Neiva E.S.P., en calidad de Gerente General de la entidad contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1790 DE 2025,** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$1.460´029.475,00
2. Anticipo otorgado (50%)	$730´014.737,50
3. Adición - Otrosí	$0,00
4. Valor Final Contratado	$1.460´029.475,00
5. Valor Final Ejecutado	$1.460´029.475,00
6. Saldo a pagar a favor de Las Ceibas EPN E.S.P.	$730´014.737,50
7. Saldo por liberar a favor del Municipio de Neiva	$0,00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	16 de octubre de 2025
2. Otrosí No. 1 (prorroga)	12 de diciembre de 2025
3. Otrosí No. 2 (prórroga y modificación del presupuesto)	9 de junio de 2026
4. Acta de Recibo Final de Obras	28 de agosto de 2026
5. Acta de Terminación Bilateral	28 de agosto de 2026

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.0 POLIZAS:

Una vez analizadas las condiciones específicas del objeto del contrato interadministrativo, las obligaciones a ejecutar por parte de Las Ceibas – Empresas Públicas de Neiva E.S.P., los controles a implementar en la ejecución y conforme a los riesgos definidos en la estimación, tipificación y asignación de los mismos, la administración municipal determinó en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la no exigencia de garantías para la ejecución del presente Contrato Interadministrativo. Sin embargo, de acuerdo con lo contemplado en la minuta del Contrato Interadministrativo No. 1790 de 2025, Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista, Obligaciones Generales, Numeral 30, que al tenor reza "Cuando Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva llegare a subcontratar actividades o a adquirir bienes para el desarrollo del objeto del contrato, dentro de las pólizas de cumplimiento que el subcontratista constituya a favor de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, se deberá incluir al municipio de Neiva como beneficiario, …", así como lo establecido en la cláusula novena "La administración municipal determinó que habida cuenta de la naturaleza jurídica del contratante no se exigirá la constitución de garantía; lo anterior atendiendo a lo previsto en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 establece que "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento". Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el contratista llegare a subcontratar actividades o a adquirir bienes para el desarrollo del objeto del contrato, en las garantías que LAS CEIBAS EPN E.S.P. exija constituir a los subcontratistas, se impuso dentro de las obligaciones a cargo de LAS CEIBAS EPN E.S.P. que se constituya como beneficiario al MUNICIPIO DE NEIVA". Por lo anterior Las Ceibas EPN E.S.P. exigió las siguientes garantías:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	03/02/2026	06/01/2027	$ 280.874.226,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	03/02/2026	06/01/2027	$ 421.311.339,60
Calidad de los Bienes	03/02/2026	07/07/2028	$ 140.437.113,20
Pago de salarios y prestaciones sociales	03/02/2026	07/07/2029	$ 280.874.226,40
Estabilidad de la obra	05/07/2026	05/07/2031	$ 421.311.339,60

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y operaciones	03/02/2026	05/01/2027	$350.181.000,00
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Responsabilidad civil patronal			
Daño emergente y lucro cesante			
Perjuicios extrapatrimoniales			

Si bien el contrato interadministrativo celebrado entre el Municipio de Neiva y Las Ceibas E.P.N. E.S.P. no requirió la constitución de garantías por aplicación de lo dispuesto en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las pólizas exigidas al contratista ejecutor de las obras garantizan la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, asegurando la protección del patrimonio público frente a eventuales incumplimientos, daños a terceros o defectos constructivos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PAGADO	VALOR EJECUTADO	SALDO
ANTICIPO Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.015971	2/diciembre/2025	$730´014.737,50	$0,00	$730´014.737,50	$0,00	$730´014.737,50
Liquidación	En trámite	$1.460´029.475,00	$730´014.737,50	$730´014.737,50	$1.460´029.475,00	$0,00
VALOR CONTRATO INICIAL	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATADO**	**VALOR TOTAL AMORTIZADO**	**VALOR TOTAL PAGADO (EN TRÁMITE)**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$1.460´029.475,00	$0,00	$1.460´029.475,00	$730´014.737,50	$1.460´029.475,00	$1.460´029.475,00	$0,00

VALOR A PAGAR: El Municipio de Neiva adeuda a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., el valor de SETECIENTOS TREINTA MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($730´014.737,50) M/CTE.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN:

El Supervisor del Contrato Interadministrativo certifica que el objeto establecido en la respectiva minuta se cumplió a cabalidad tal como se puede observar tanto en el Acta de Recibo Final de Obras como en el Acta de Terminación Bilateral, ambos de fecha 28 de agosto de 2026.

6.0 INFORME:

De conformidad con el Acta de Terminación Bilateral e Informe Final de Supervisión, que reposa cronológicamente en el archivo del expediente contractual, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"certifica que LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. ejecutó a cabalidad el objeto contractual, cumpliendo con las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y ambientales establecidas en el contrato, …".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS:

- Acta de Recibo Final de Obras de fecha 28 de agosto de 2026.
- Acta de Terminación Bilateral de fecha 28 de agosto de 2026.
- Constancia de consignación de rendimientos financieros.
- Certificaciones y Paz y Salvos

OBSERVACIÓN: Las partes manifiestan que, una vez efectuado el pago del saldo a favor del contratista señalado en la presente acta, se entenderán satisfechas las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato interadministrativo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5

8.0 LIQUIDACIÓN:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El municipio de Neiva cancelará a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., la suma de SETECIENTOS TREINTA MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($730´014.737,50) M/CTE.

Una vez cancelados estos valores adeudados, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las observaciones estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

Por el municipio de Neiva:

RODRIGO AMAYA CULMA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente - SEDAMA
Supervisor

CARLOS ALBERTO NIÑO RAMÍREZ
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente - SEDAMA

NICOLAS MOTTA ANDRADE
Ingeniero Contratista
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente - SEDAMA

SINDY VANESSA LOSADA REINA
Abogada Contratista
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Medio Ambiente - SEDAMA

Por Las Ceibas - EPN ESP:

ANDRÉS EDUARDO CHARRY GUILOMBO
Gerente General

MAURICIO ANDRÉS RODRIGUEZ ROMERO
Subgerente Técnico y Operativo

JHONATAN RAMÍREZ PERDOMO
Director Administrativo de Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1-348 Doble 5172

EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.SP.- LAS CEIBAS
NIT. 891.180.010-8
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VIGENCIA FISCAL 2025
NEIVA

ORDEN DE PAGO TERCEROS

COMPRAS - ORDEN DE PAGO TERCEROS - 59 - 70

PAGINA WEB	www.Integrasoftsas.co
E-MAIL	mail
VIGENCIA FISCAL	2025
FECHA DOCUMENTO	11/09/2026
DEPENDENCIA	1-ADMINISTRACION
ORDENADOR	7722713 ANDRES EDUARDO CHARRY (

SEÑORES	MUNICIPIO DE NEIVA	CIUDAD	NEIVA
NIT/CC	891.180.009-1	TELÉFONO	8716080
DIRECCIÓN	Cra 5 9 74		

DOC. PADRE		CONSECUTIVO	
DOC. SOPORTE		FECHA DOC. SOPORTE	
VALOR ORDEN	341.066,34	Nro.	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

CONCEPTO: PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1790 DEL 2025 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2025 POR $ 58.047,94 Y DE ENERO A AGOSTO DEL 2026 POR VALOR DE $ 283.018,40.

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR

CUENTAS CONTABLES

Tipo Documento: 341.066,34 Número: 70

CUENTA	DETALLE DEL CONCEPTO	VALOR BASE	TAR. %	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	CC
24010101	PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1790 DEL 2025 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2025 POR $ 58.047,94 Y DE ENERO A AGOSTO DEL 2026 POR VALOR DE $ 283.018,40.			$ 0,00	$ 341.066,34	1
2902010459	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1790 DE 2025 MUNICIPIO DE NEIVA			$ 341.066,34	$ 0,00	1
			TOTALES	341.066,34	341.066,34	

SUBTOTAL	341.066,34
DEDUCCIONES	0,00
TOTAL	341.066,34

KATHERIN ANDREA IBARRA MENSA
CONTADOR

MARIA WELKIS PERDOMO CUBIDES
DIRECTORA FINANCIERA

ELABORO INGRY PAOLA GOMEZ PIEDRA

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS PERIODO: VIGENCIA 2025-2026			
ENTIDAD	DEPOSITO	BENEFICIARIO	VALOR PAGO HASTA
DAVIVIENDA CTA 379400005177 CTO 1790-2025		MCPIO NEIVA	
	VIGENCIA 2025		
dic-25	$ 58,047.94	$	58,047.94
	VIGENCIA 2026		
ene-26	$ 62,056.18		
feb-26	$ 52,744.55		
mar-26	$ 26,254.40		
abr-26	$ 25,329.93		
may-26	$ 12,508.00	$	283,018.40
may-26	$ 26,259.44		
jun-26	$ 25,335.19		
jul-26	$ 26,264.24		
ago-26	$ 26,266.47		
TOTAL	$		341,066.34

OBSERVACIÓN: el mes de mayo el valor de $12.508 son rendimientos ingresados por el contratista por anticipo del 30%

Lina Maria Osorio A.

LINA MARIA OSORIO ALVAREZ
ELABORÓ

ALEJANDRO CARDOZO FARFAN
TESORERO GENERAL

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) tomas garcia sepulveda
NIT 8911800108 - EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA ES P

lunes 28 de septiembre de 2026

Consulta Proceso de Pago de Nómina

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	DEVOLUCION REND FINANCIEROS CTO 1790 2025 DIC25 - AGO26	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0550379400005177	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta de Ahorros
No. Proceso de Pago	11079385	Fecha de Creación	28/09/2026
Servicio	Pago de Nómina	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	28/09/2026	Hora de Pago	17:35
Total de Registros	1	Monto Total	$ 341.066,34
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 341.066,34
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos ACH	0
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 341.066,34	Valor Pagos ACH	$ 0,00
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda		Valor Cobro por Transacción ACH	$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 341.066,34		

NIT Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8911800091	MUNICIPIO DE NEIVA		Cuenta de Ahorros	076170213581	DAVIVIENDA	$ 341.066,34	Pago Exitoso	

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial